 CONSORCIO RIVERA 2024	"CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO MUNICIPIO DE RIVERA CENTRO ORIENTE"	Versión 1
		Página 1 de 2

Rivera, mayo 22 de 2025


Señores  
**Gerencia del Hospital Divino Niño**  
Ciudad

**Asunto:** *Reiteración solicitud de entrega de instalaciones para ejecución contrato de obra 574 de 2025.*

Cordial saludo,

En atención al oficio remitido por ustedes con fecha reciente, en el cual se indica que la entrega total del área de intervención se realizará el día 22 de mayo de 2025, el Consorcio de Rivera 2024, en su calidad de contratista del Contrato de Obra No. 574 de 2024, desea manifestar lo siguiente:

1. A la fecha no se ha realizado la entrega de las áreas necesarias para iniciar la ejecución física de las obras en actividades como desmontes, demoliciones y otras representativas del capítulo de actividades preliminares del citado contrato de obra.
2. Se han realizado varios requerimientos sobre este asunto sin que a la fecha se haya dado respuesta satisfactoria. Esta situación ha sido informada reiteradamente mediante las siguientes comunicaciones:
  - Radicado 02 del 15 de abril de 2025
  - Radicado 03 del 22 de abril de 2025
  - Radicado 05 del 5 de mayo de 2025
  - Radicado 07 del 9 de mayo de 2025
  - Radicado 08 del 12 de mayo de 2025
  - Radicado 10 del 15 de mayo de 2025
  - Radicado 11 del 19 de mayo de 2025
2. Es importante dejar absolutamente claro que la presente situación relacionada con no haber iniciado actividades constructivas preliminares como es lógico en el inicio de cualquier obra de construcción, obedece exclusivamente, a la falta de entrega por parte de la ESE, de las áreas para iniciar la ejecución contractual de todas las actividades relacionadas con el capítulo de actividades preliminares. Se aclara de manera tajante que de ninguna forma esta circunstancia esta relacionada con el giro de anticipo descrito en la cláusula "forma de pago" del citado contrato de obra No 574 de 2025.

 CONSORCIO RIVERA 2024	"CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO MUNICIPIO DE RIVERA CENTRO ORIENTE"	Versión 1
		Página 2 de 2

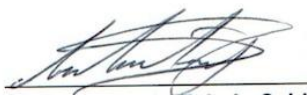
3. El Consorcio no presenta limitaciones en cuanto a capacidad financiera para ejecutar el proyecto y está preparado técnica y logísticamente para iniciar labores inmediatamente, una vez se cuente con las condiciones adecuadas y los espacios necesarios para que el proyecto sea ejecutado en condiciones normales.
4. La entrega parcial, no permite iniciar actividades estructurales sustanciales, pues ejecutar obras en zonas con servicios hospitalarios activos representa altos riesgos tanto para los pacientes como para el personal de obra, situación que el contratista no está dispuesto a asumir sin las condiciones mínimas de seguridad y operación.

Por lo anterior, nos permitimos reiterar la solicitud ya por ustedes conocida, entregar completamente el área de intervención, conforme a lo anunciado por la ESE para el día 22 de mayo de 2025, reiterando que el contratista está preparado para comenzar inmediatamente, siempre y cuando se cuente con las condiciones adecuadas de ejecución.

Así mismo, se solicitó la suspensión del contrato el día 12 de abril de 2025, como resultado del análisis de las circunstancias apremiantes que se han producido por la falta de entrega del área total de intervención y además la ausencia de medidas necesarias para que el contratista no tenga que asumir riesgos de afectación a pacientes ubicados en áreas adyacentes a la intervención sin las debidas obras de protección. Esta comunicación no ha tenido respuesta y los perjuicios derivados de esta situación siguen afectando de manera grave al contratista de obra.

En espera de una pronta respuesta sobre este particular,

Cordialmente,



**ALVIN LEONARDO TEJADA CALDERÓN**

Ingeniero Residente 2  
Consorcio de Rivera 2024